

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO LEPABI CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en el primer piso del edificio Metro Plaza en la República del Salvador N36-110 y Suecia, cuando son las once horas y diez minutos, se reúnen los siguientes socios de la empresa LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO LEPABI CIA. LTDA.: Economista Marco Alonso Martínez Pazmiño propietario del 33.33% de participaciones equivalentes a US\$3.000,00 de capital suscrito y pagado; señor Edgar Andrade Tobar, representante de los herederos del señor Edgar Andrade Rocha propietario del 33.33% de participaciones equivalentes a US\$3.000,00 de capital suscrito y pagado; y, el señor Carlos Morales Agostini, representante de los herederos del señor Luis Barona Recalde, propietario del 33.33% de participaciones equivalentes a US\$3.000,00 de capital suscrito y pagado; por lo que se encuentra debidamente representado US\$9.000,00 equivalente al 100% del capital suscrito y pagado. El señor Edgar Andrade, Presidente titular de la compañía pregunta si los socios presentes desean instalarse en sesión de Junta Universal al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, todos los socios aceptan por unanimidad y la Secretaria da lectura del orden del día propuesto.

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia General para el ejercicio 2016
2. Lectura y aprobación del Estado de Situación al 31 de diciembre del 2016
3. Lectura y aprobación del Estado Integral de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016
4. Propuesta de reparto de utilidades presentada por la señora Gerente General
5. Propuesta de la familia Barona para retomar por cuenta propia el manejo del Laboratorio y análisis de la situación general de la compañía

Los socios escuchan la propuesta del orden del día y lo aprueban por unanimidad por lo que el señor Presidente señor Edgar Andrade inaugura la Junta Universal y actúa como Secretaria la Ingeniera Gabriela Martínez, Gerente General de la compañía. De inmediato ordena la evacuación del orden del día.

1. Por Secretaría se da lectura al Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2016 y los socios lo aprueban por unanimidad y el original de este documento será incorporado al expediente de la presente acta.
2. La Secretaria procede a dar lectura del Estado de Situación cerrado al 31 de diciembre del 2016 y los socios lo aprueban por unanimidad, solicitan que el original de este documento sea incorporado al expediente de la presente acta.
3. La Secretaria procede a dar lectura del Estado Integral de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2016 y los socios lo aprueban por unanimidad, el original será incorporado al expediente de la presente acta.
4. La Secretaria da lectura de la propuesta de reparto de utilidades presentada por la Gerente General y los socios la aprueban por unanimidad. La propuesta se incorporará al expediente de la presente acta.
5. El señor Carlos Morales, representante de la familia Barona manifiesta que ante la dificultad de vender el terreno del Laboratorio, sus representados consideran que debería analizarse la posibilidad de que LEPABI retome las actividades productivas. Los socios analizan la propuesta y toman las siguientes decisiones:
  - Los socios piden realizar un estudio de factibilidad para lo que se contratará el estudio de mercado con un especialista, en tanto que el señor Carlos Morales que se encuentra en Guayaquil, procederá a recabar toda la información necesaria para entregarla al Econ. Marco Martínez quien se encargará de elaborar el estudio financiero.

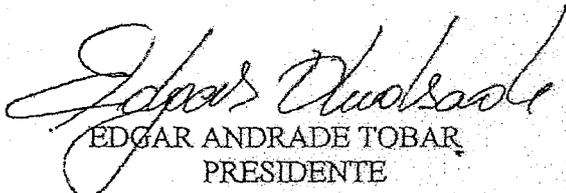
cu

el Gobierno en forma de Contribución Solidaria para las víctimas del terremoto. En todo caso, se puede apreciar que los gastos totales, incluidos impuestos y gastos administrativos representan apenas el 20% del valor de los ingresos debido a una política de total austeridad en el gasto, empezando por el hecho de que LEPABI ya no paga sueldos dado que sus administradores trabajan ad-honorem, de tal manera que la utilidad bruta es del 80% sobre el total de ingresos.

4. El impuesto a la renta causado correspondiente a las utilidades del año 2016 es de US\$4.370,58. En los meses de julio y septiembre del 2015 se pagó al SRI dos anticipos del impuesto a la renta por el valor total de US\$393,57 y los impuestos retenidos por Santa Priscila llegaron a US\$237,90 por lo que el saldo del impuesto a la renta por pagar al SRI es de US\$3.739,11.
5. El Artículo 109 de la Ley de Compañías obliga a las compañías limitadas a realizar anualmente una Reserva Legal del 5% de sus utilidades, por lo que este año dicho valor llega a la suma de US\$773,72. También, en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la compañía se establece que la Junta General, previa la propuesta del Gerente General, apruebe el establecimiento de Reservas adicionales que en el caso de LEPABI, tradicionalmente han sido del 10% en calidad de reservas estatutarias. Propongo que este año también se reserve, de las utilidades líquidas la suma de US\$1.547,45, como reserva estatutaria con el propósito de fortalecer el patrimonio de la compañía.
6. Solicito, de manera expresa, que la Junta General, en base a las utilidades brutas de US\$22.133,17 obtenidas en el presente ejercicio, autorice la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores por el valor de US\$2.288,11 con lo que se terminaría de amortizar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y nuestro patrimonio tendrá cifras positivas en todos sus rubros.
7. Consecuentemente, luego de todos los cargos de impuestos y reservas, la utilidad neta de libre disponibilidad de la empresa llega a la suma de US\$13.153,31, además constan en el patrimonio los valores de US\$1.242,98 de Reservas Facultativas y US\$11,11 de saldo de utilidades de ejercicios anteriores que propongo sean sumadas a las utilidades de libre disponibilidad del presente ejercicio y se proceda a su reparto a los socios, de forma proporcional a sus participaciones sociales, de tal manera que el valor a repartir total sea de US\$14.407,40.
8. Los impuestos fiscales y municipales se han pagado con puntualidad, así el impuesto a la renta del año 2015 se canceló en el mes de abril del 2016 y las declaraciones mensuales de IVA e impuestos retenidos en la fuente se pagan con puntualidad. Igualmente se presentan mensualmente las declaraciones de ATS's al SRI. Los impuestos municipales se cancelaron puntualmente e igualmente se presentaron los balances y anexos ante la Superintendencia de Compañías. No tenemos declaraciones

- Cuando los estudios estén listos, se pondrá en conocimiento de los socios para su análisis y decisión; y en caso de ser positiva la respuesta de los socios con respecto a la reactivación de las actividades productivas, la Gerente General está autorizada para buscar el financiamiento ya sea con fondos públicos o privados.
- Por lo pronto es imprescindible que se proceda a la construcción del cerramiento del terreno para lo que la señora Gerente General viajará a la Península a fin de analizar los costos y contratar la construcción.

Cuando son las doce horas y treinta minutos el señor Presidente da un receso de cuarenta minutos para la redacción de la presente acta. Cuando son las trece horas y quince minutos, se reinstala la sesión y por Secretaria se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y los socios la firman en unidad de acto.



EDGAR ANDRADE TOBAR  
PRESIDENTE

Representante de los herederos del señor  
EDGAR ANDRADE ROCHA



Econ. MARCO MARTINEZ PAZMIÑO  
SOCIO



Ing. GABRIELA MARTINEZ ORDÓNEZ  
SECRETARIA



CARLOS MORALES AGOSTINI  
Representante de los herederos del señor LUIS  
BARONA RECALDE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA, LO CERTIFICO



Ing. GABRIELA MARTINEZ ORDÓNEZ  
SECRETARIA